

DESIGNA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.

CONCEPCION, 22 de julio de 2021.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 3.873

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744, de 1988; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1989, de Educación; el Decreto Supremo N° 260/2018, de Educación; lo dispuesto en la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley 21.094 sobre Universidades del Estado, de 2018, lo señalado en la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario exento N° 01/2014, Decreto Universitario exento N° 1470/2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 38° letra e) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1989, que fija el texto de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;

2. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;

3. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 3.124/2021 que convocó y fijó el calendario del proceso eleccionario realizado en la Facultad de Educación y Humanidades, a objeto de elegir al Representante del Departamento de Estudios Generales ante el Consejo de esa Facultad;

4. Lo informado por el Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 453, de fecha 15 de julio de 2021, el TRICEL aprobó los resultados definitivos del proceso eleccionario llevado a efecto en la Facultad de Educación y Humanidades con el objeto de elegir Representante del Departamento de Estudios Generales ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electo a don Jorge Antonio Acevedo Alegría, lo que consta en certificación de dicha Secretaria, de fecha 22 de julio de 2021.

DECRETO:

Desígnase al académico don Jorge Antonio Acevedo Alegría, cédula nacional de identidad N° 12.164.939-K, como Representante del Departamento de Estudios Generales ante el Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades, desde el 22 de julio de 2021 y por el plazo de dos años a contar de esa fecha.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES – RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.

CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria General